



Tartagal, 1 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 011-SRT-24

EXPTE. Nº 20.652/23

**VISTO**

La Res. Nº 749-SRT-23, mediante la cual se autoriza el pago de un Bono Extraordinario, por única vez, a cada uno de los Becarios de Formación que se desempeñan en las distintas áreas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que el pago del Bono busca brindar una compensación monetaria que atienda la pérdida de valor adquisitivo de los estipendios que reciben los Becarios de Formación, producto de la actual crisis económica del país.

Que el gasto para afrontar el pago es imputado a la partida presupuestaria de Fondos de Becas de Formación de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$175.000,00) en concepto de pago de Bono Extraordinario, por única vez, a los Becarios de Formación que se desempeñan en las distintas áreas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

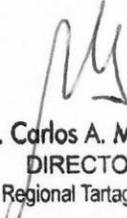
**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida de Fondos de Becas de Formación de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

5.1.3 Becas por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$175.000,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.